

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado 21 de diciembre los legionarios desfilaron en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) reproduciendo una canción con letras absolutamente inadecuadas y ofensivas por su contenido machista y por su desprecio hacia las mujeres.

El Ejército de Tierra, tras la polémica suscitada, ha reaccionado y ordenado que se supriman los cánticos machistas.

1. ¿Va a tomar alguna medida concreta el Ministerio de Defensa para evitar que dentro de las Fuerzas Armadas vuelva a producirse esta situación de denigración de la mujer a través de la prohibición de este tipo de cánticos y lemas?
2. ¿Va el Ministerio de Defensa a trasladar estos hechos al Observatorio Militar por la Igualdad?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 8 de enero de 2018



LA DIPUTADA
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
2/D/cbr/4

C.DIP 69402 15/01/2018 12:30